



*H. Concejo Deliberante*

2720 Colón (Bs. As.)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

514

7

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir una Barre-  
- - - - - dora aspiradora, marca BI.CU.PI.RO. modelo B.A. III de In-  
dustria Nacional, nueva sin uso, con motor incorporada, marca Perkins /  
tipo industrial modelo 6-305, 0 horas, comando simple, para ser montada  
sin cargo, sobre un chasis de camión a proveer por la Municipalidad.-

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a invertir la suma de  
- - - - - \$a.10.850.000 (Pesos Argentinos DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS  
CINCUENTA MIL) pagaderos de la siguiente forma: \$a. 3.615.000 (Pesos Ar-  
gentinos TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL) a la firma del Boleto de  
Compra-venta correspondiente: \$a. 3.615.000 (Pesos Argentinos TRES MI-  
LLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL) a los treinta días de dicha fecha y por  
último \$a. 3.620.000 (Pesos Argentinos TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE  
MIL) a los sesenta días de la fecha del boleto de compra-venta, cual-//  
quier reducci'on que el Departamento Ejecutivo pueda conseguir con rela-  
ción al presente plan de pagos, es aprobado automáticamente por redundar  
la misma en beneficio del Municipio.-

Artículo 3º: Los gastos que origine el cumplimiento de la presente Or-  
- - - - - denanza se imputarán a la siguiente partida del Presupues-  
to de Gastos vigente:

JURISDECCION II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO.  
FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS.  
ITEM I - SERVICIOS MUNICIPALES.  
2-5-1-2- MAQUINAS, MOTORES Y HERRAMIENTAS.

Debiendo preverse en la sanción del presupuesto definitivo para el año  
1985 el crédito en la partida de gastos correspondiente.-

Artículo 4º: De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE COLON (B) EL DIA 25 DE MARZO DE 1985.-